

## **ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **Enfoque de Paz**

PAZ: Avanzar cumpliendo

**AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO**

**OFICINA DE PLANEACIÓN**

**Bogotá D.C**  
**Junio 14 de 2023**

**Segundo Raúl Delgado Guerrero**  
Director General de la Agencia de Renovación del Territorio

**Diana Carolina Barbosa Pardo**  
Jefe Oficina de Planeación

**Juan Carlos Herrera vega**  
Gestor Oficina de Planeación

## Tabla de contenido

<b>1. INTRODUCCION.....</b>	<b>4</b>
<b>2. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>5</b>
<b>3. ¿QUÉ ES LA RENDICION DE CUENTAS?.....</b>	<b>7</b>
<b>3.1 OBJETIVO .....</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1. Objetivos Específicos.....</b>	<b>7</b>
<b>3.1.2. Retos .....</b>	<b>7</b>
<b>3.2 AUTODIAGNÓSTICO.....</b>	<b>7</b>
<b>3.2.1 Análisis en el entorno político, económico, social, cultural y ambiental.....</b>	<b>9</b>
<b>3.3 ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....</b>	<b>13</b>
<b>3.3.1 Información .....</b>	<b>13</b>
<b>3.3.2 Diálogo.....</b>	<b>16</b>
<b>3.3.3 Responsabilidad .....</b>	<b>17</b>
<b>3.4 ETAPAS DE LA RENDICION DE CUENTAS .....</b>	<b>18</b>
<b>4. ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE .....</b>	<b>20</b>

## 1. INTRODUCCION

Las entidades de la Administración Pública Nacional y Territorial deberán elaborar anualmente la Estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el artículo de la Ley 1757 de 2015, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de acuerdo con lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción.

La Agencia de Renovación del Territorio (ART) integra en el ejercicio las disposiciones de la Ley 1757 de 2015, relacionada con una rendición de cuentas incluyente, validando los avances en materia de garantía de derechos humanos y entendiendo que estos son el principal propósito de la gestión pública y del Estado Social de Derecho, para avalar el libre ejercicio de la participación ciudadana, así como la garantía misma del derecho a la paz.

De conformidad con lo anterior, los pilares de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) permiten desarrollar ejercicios constructivos de rendición de cuentas con todos los actores públicos y privados, promover la transparencia, estimular la participación y contribuir a la implementación de los objetivos y metas de desarrollo sostenible (ODS), basado en el principio de la responsabilidad compartida.

Para el desarrollo de esta audiencia, se conformó el equipo líder, constituido por un representante de las cuatro direcciones misionales: Dirección de Programación y Gestión para la Implementación (DPGI), Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos (DEEP), Dirección de Información y Prospectiva (DIPRO) y Dirección de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito (DSCI) cuyos roles están relacionados con ser enlaces para el desarrollo de las actividades en las etapas de información, diálogo y responsabilidad, como por ejemplo: preparar y publicar el cronograma de rendición de cuentas, caracterizar y segmentar los grupos de valor, identificar y recolectar información necesaria para el proceso de rendición de cuentas; este trabajo desarrollado en conjunto conjunto con las Oficinas Comunicaciones, en lo referente a la elaboración de la estrategia de comunicaciones, apoyo en la publicación de información, desarrollo de la divulgación de la rendición de cuentas entre otras actividades y el Grupo Interno de Trabajo Relación Estado-Ciudadano realizar la evaluación de la audiencia y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos durante el evento, esto dentro del marco de la garantía a la participación ciudadana.

Este equipo construye el proyecto de la estrategia de rendición de cuentas y, posteriormente, invita a la ciudadanía a participar en esta construcción para finalizar la estrategia 2022. El equipo líder orienta y realiza seguimiento para que el proceso en sí mismo cumpla los objetivos establecidos. El equipo de trabajo propone a la Dirección General una audiencia de rendición de cuentas presencial y en directo con transmisión en redes sociales.

La ART rinde cuentas permanentes durante todo el año a la ciudadanía, además de la audiencia pública, a través de las sesiones institucionales<sup>1</sup>.

Se elabora un autodiagnóstico para evaluar el proceso de rendición de cuentas que ha realizado la Agencia durante al año anterior, para identificar fortalezas, debilidades Y7 aspectos a mejorar en los nuevos procesos.

Posteriormente, se trabajan los elementos que son la base de la redición de cuentas: información, diálogo y responsabilidad, los cuales se describirán puntualmente más adelante.

La estructura para la rendición de cuentas se enfoca en tres ejes: 1) Logros obtenidos por la ART en el período de vigencia 2022. 2) Balance de los aciertos y dificultades identificadas. 3) Retos presentados y acciones para afrontarlos a futuro y cumplimiento del Acuerdo Final.

## 2. MARCO NORMATIVO<sup>2</sup>

El marco normativo aplicable se relaciona a continuación:

➤ **Constitución Política:**

- Artículo 23: “El derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la información y documentos públicos. Obliga a la Entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal”.
- Artículo 74 “Derecho de las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos”.
- Artículo 209 “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

➤ **Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:** regula el derecho de petición en interés general, en interés particular y de petición de informaciones.

<sup>1</sup> Escenario en el cual las alcaldías, gobernaciones, la cooperación internacional y más de 50 entidades del orden nacional convergen con el propósito de impulsar el cumplimiento de las iniciativas PDET por cada pilar en cada subregión

<sup>2</sup> Textos tomados del documento CONPES 3654. – Política de Rendición de Cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos, 2010, Página 70.

- **Decreto 3851 de 2006:** define la información oficial básica, promueve su generación, adecuada administración y establece la creación de un portal de difusión.
- **Decreto 4110 de 2004:** por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- **Decreto 2482 de 2012:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cumplimiento a la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.
- **Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012:** estrategias para la construcción del Plan de Atención al Ciudadano.
- **Ley 57 de 1985:** contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos. Es la única norma que recopila de alguna manera estos temas.
- **Ley 489 de 1998:** sobre estructura de la administración pública. Incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social. “Las entidades y organismos de la administración tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión” (arts. 32 y 33). De igual forma podrán convocar audiencias públicas para discutir lo relacionado con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad.
- **Ley 1474 de 2011:** todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello, podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
- **Ley 1757 de 2015:** por el cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a participación democrática.
- **Departamento Administrativo de la Función Pública:**
  - Manual Único de Rendición de Cuentas (2019), comité de apoyo técnico de la política de rendición de cuentas. Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y Departamento de Planeación Nacional.

### 3. ¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015)

#### 3.1 OBJETIVO

Fortalecer la interlocución con los territorios y sus actores, y al mismo tiempo garantizar que la ciudadanía ejerza su derecho a participar en la gestión pública y el control social.

##### 3.1.1. Objetivos Específicos

- Fomentar la cultura de rendición de cuentas a servidores públicos y contratistas de la Entidad.
- Acercar a todos los actores a la gestión pública y el control social.
- Contribuir a la recuperación de la confianza de las comunidades y la ciudadanía en general.
- Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública, a través de la implementación de mecanismos de divulgación de la información de gestión, en un lenguaje claro y comprensible a la ciudadanía y grupos de interés.
- Garantizar la participación ciudadana en los espacios de rendición de cuentas.

##### 3.1.2. Retos

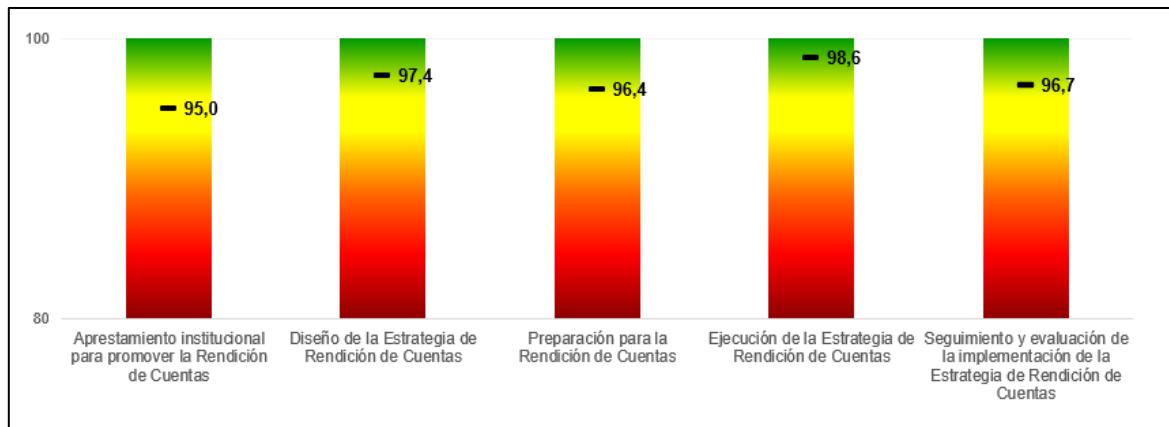
- Conocer las inquietudes que tiene la ciudadanía de la gestión pública de la ART y resolverlas si es posible en la misma audiencia, y si no, enviar las respuestas a los correos y las direcciones de los participantes en el menor tiempo posible.
- Explicar en lenguaje claro la articulación Nación-Territorio.
- Mejorar la información que se suministra a los ciudadanos, de tal forma que esta pueda ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.

### 3.2 AUTODIAGNÓSTICO

Se realizó el autodiagnóstico de Rendición de Cuentas 2022 de la ART, aplicando el instrumento de evaluación recomendado por el Departamento Administrativo de

la Función Pública (DAFP), el cual permite contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer la Entidad. A continuación, se muestran los resultados del autodiagnóstico:

Gráfica 1. Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2022



El resultado promediado final del autodiagnóstico, considerando los valores de aprestamiento, diseño de la estrategia, preparación, ejecución y seguimiento es de 96,8 puntos, lo cual nos ubica en un nivel de perfeccionamiento.

### Niveles Autodiagnóstico

0-50: nivel inicial

51-80: nivel consolidación

81-100: nivel perfeccionamiento

En la etapa de **Aprestamiento** se debe trabajar en las siguientes actividades:

- Identificar las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural que afectan el desarrollo de la rendición de cuentas.
- Socializar al interior de la Entidad los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.

### Etapa de **Diseño**:

- Definir los espacios exitosos de rendición de cuentas de la vigencia anterior que adelantará la Entidad.
- Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la Entidad para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuentas.

### Etapa de **Preparación**:

- Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés, para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.

### Etapa de Ejecución:

- Documentar las buenas prácticas de la Entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.

### Etapa Seguimiento y evaluación:

- Asegurar el suministro y acceso de información de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas definidos.

Adicional a lo anterior, el GIT Relación Estado Ciudadano, revisa la evaluación realizada utilizando la herramienta de la encuesta, que se aplica a los actores y grupos de interés durante la audiencia pública, sobre condiciones de accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y calidad de la rendición de cuentas que implica el enfoque de construcción de paz; este insumo es de gran apoyo para la preparación de las audiencias siguientes.

Para mejorar el ejercicio de rendición de cuentas la ART tomó como insumo las encuestas realizadas a los asistentes registrados en la audiencia de rendición de cuentas del 10 de mayo 2022. Dentro de los resultados identificados, se evidencia que la encuesta la respondieron 65 personas, de ellas el 35,4% consideró que al evento le faltó más difusión. Para mejorar esta situación se buscará ampliar la difusión por diferentes canales y con mayor tiempo de publicación.

### 3.2.1 Análisis en el entorno político, económico, social, cultural y ambiental<sup>3</sup>

#### En lo político:

- Amenaza a la seguridad y los procesos de participación de los líderes de las comunidades PDET (Ej. Grupos Motor).
- Amenaza a la sostenibilidad del PDET porque nuevos equipos de gobierno se deben apropiar y formar en torno al PDET.
- Inseguridad en territorios para funcionarios y líderes, lo cual impide desplazamientos y trabajo territorial.
- Posible pérdida de legitimidad y credibilidad de los líderes PDET frente a sus comunidades.
- Los avances de los PDET y los espacios de articulación pueden ser utilizados para la movilización de intereses políticos.
- Incertidumbre política por las elecciones, las empresas pueden esperar hasta resultados de las elecciones para definir sus inversiones en PDET.
- Reticencia del sector privado y los cooperantes para ejecutar proyectos o hacer visitas a territorio.

<sup>3</sup> Fuente: plan Estratégico Agencia Renovación del Territorio 2022

- Cancelación o variación de la agenda PDET Nación-Territorio con actores clave (sesiones institucionales, mesas de impulso, mesas de trabajo).
- Afectaciones en la agenda PDET Nación-Territorio y en el trabajo articulado con autoridades étnicas.
- Posibles extorsiones a las obras desarrolladas en cumplimiento de las iniciativas.
- Desviación de los recursos destinados a los subsidios para población vulnerable.
- Campañas de desinformación y desprestigio de opositores, que buscan minimizar y eclipsar los resultados alcanzados en materia de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.
- La exacerbación de las vías de hecho en los territorios intervenidos ralentiza la implementación de los proyectos productivos, con el agravante de ampliar las rutas de intervención de los modelos de sustitución voluntaria desplegados por la DSCI.
- Dificultad para el ingreso de algunas entidades a ciertos territorios común presencia de grupos armados ilegales.

En lo económico:

- La fluctuación en la tasa de cambio afecta la financiación de los PDET cuando se tienen inversiones por parte de cooperación internacional.
- Posible disminución de recursos que debilitarían la ejecución de estrategias de fortalecimiento territorial.
- Devaluación del dólar, que afecta los montos de cooperación internacional con los cuales se financian las estrategias de fortalecimiento territorial.
- El sector privado puede verse afectado por la inflación y afectar sus inversiones en el PDET.
- Incertidumbre del sector financiero por parte del sector privado y cooperantes, y baja calificación de riesgo de inversión a Colombia.
- Proyectos factibles estructurados sin fuentes de financiación.
- El incremento del dólar aumenta el costo de los materiales, afectando el valor de los proyectos en ejecución.
- Volatilidad en los precios puede afectar la ejecución física y financiera de los proyectos estructurados.
- Rentabilidad del tráfico de drogas genera estancamiento en la ejecución de los modelos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, en especial del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS).
- Falta de infraestructura productiva para aprovechar al máximo las economías de escala.
- No contar con recursos del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Paz puede desmotivar la participación de los alcaldes y entidades del territorio.
- Dificultades para el acceso de recursos de cooperación internacional.

- El incremento del dólar tiene un impacto directo en la producción y comercialización de la coca siendo un atractivo para este sector ilegal.
- Contexto actual de los municipios con cultivos de coca, en el que no están vendiendo la pasta base y esto está generando una crisis alimentaria y económica, por lo que el Gobierno está desplegando una estrategia interinstitucional.
- Las economías ilegales generan disminución en el recaudo de impuestos al municipio, que impiden apoyar programas de educación, salud, deporte, entre otros.
- Alza precios de insumos y materias primas pueden generar retrasos en la ejecución de los proyectos.
- Recibir subsidios en dinero o en especie modifica de forma sustancial la voluntad de participar en el mercado laboral por parte de los receptores.
- Agotamiento de recursos financieros en diferentes entidades vinculadas al PDET.

#### En lo sociocultural

- Los líderes, lideresas y la comunidad de los territorios son amenazados, intimidados, sufren afectación de su integridad y en algunos casos son asesinados.
- Presencia de cultivos ilícitos en parques nacionales, resguardos y comunidades negras.
- Amenaza por baja credibilidad de avances PDET por parte de las comunidades.
- Condicionar la inversión de cooperación internacional en pro de salvaguardar los derechos humanos.
- Bajo nivel de cumplimiento de compromisos resultantes de sesiones institucionales y mesas de impulso.
- Cancelación o variación de la agenda PDET Nación-Territorio con actores clave.
- Las opiniones negativas afectan la confianza de las comunidades, de las entidades y de los diferentes actores aliados del PDET. Podrían llevar a tener menos aliados y menos apoyo para sacar adelante las iniciativas.
- Control territorial por actores armados que manejan las redes del narcotráfico.
- Las comunidades no puedan hacer uso de los proyectos entregados desde la ART debido a amenazas contra su integridad, fenómenos de desplazamiento, entre otros.
- Imposibilidad de desplazamiento de los profesionales del nivel nacional y regional a campo debido a las situaciones de orden público, lo cual dificulta la estructuración y ejecución de los proyectos
- Mejores prácticas en la producción de clorhidrato de cocaína por parte de estructuras criminales.
- Baja participación en los programas de desarrollo alternativo liderados por la DSCI.

- Insostenibilidad de los procesos de sustitución voluntaria.
- Aversión de personas cultivadoras de coca a vincularse a programas de desarrollo alternativo.
- Caída en la movilización de recursos de la comunidad internacional y la empresa privada, para el apalancamiento de estrategias de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.
- Las organizaciones ilegales afectan las comunidades de los municipios PDET, la fuerza pública y desestabiliza la administración municipal o departamental.
- Huelgas y marchas de movimientos sociales y políticos.
- Violaciones de DD.HH., amenazas, desplazamientos.
- Aumento de reclutamiento forzado y fortalecimiento de grupos armados ilegales debilita la implementación del PDET.
- Debilitamiento de la participación de la mujer rural.
- Vinculación de jóvenes al microtráfico y migración a áreas urbanas.

En lo ambiental:

- Afectación en el acceso y la destinación de los recursos naturales, lo que genera riesgo en materia ambiental, al acceso al agua o cambios en la producción agropecuaria.
- Resistencia a la extracción de recursos minero-energéticos en territorios PDET.
- Conflictos por el uso de la tierra.
- Cambio en la viabilidad legal para el cumplimiento de iniciativas de los pilares de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; infraestructura y adecuación de tierras; vivienda, agua potable y saneamiento básico rural, y frente a la reactivación económica y producción agropecuaria.
- Inadecuada explotación del suelo.
- Minería ilegal y extracción de maderas nativas y preciosas en territorios PDET.
- Reducción de las fuentes de financiación para los programas de desarrollo alternativo, especialmente de las provenientes de impuestos verdes.
- Poca participación y capacidad institucional de las autoridades ambientales para aportar en la implementación de los PDET.
- Aumento en las áreas de deforestación.
- Incremento de la contaminación de las fuentes hídricas.
- Atrasos en el desarrollo de las comunidades que habitan en predios de reserva y/o patrimonio, los cuales no pueden ser intervenidos por el Estado.
- Las normas del sector de agua y saneamiento son demasiado robustas, lo que impide que los municipios que no tienen suficiencia en su capacidad técnica logren las aprobaciones de sus proyectos
- Limitaciones en la inversión pública y privada por falta de claridad en un principio de realidad de ocupación del territorio.

### 3.3 ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas de las entidades públicas debe cumplir con tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión.

#### 3.3.1 Información

El punto de partida para la rendición de cuentas es la información, entendida, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1712 de 2014, como el conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento generado, adquirido, transformado o controlado por las entidades públicas y demás sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014. Se informa para compartir y transmitir datos, con el fin de que la ciudadanía reciba, procese, comprenda, analice, evalúe, reaccione y formule sus propuestas.

Para el elemento Información, la ART realiza las siguientes actividades:

##### - **Preparar y publicar el cronograma de Rendición de Cuentas**

Las actividades realizadas por la ART en el espacio de información se dan tanto en la rendición de cuentas presencial como en la virtual. Se inicia con la actividad publicar el cronograma que establece un antes, un durante y un después en la rendición de cuentas, donde los grupos de interés estarán informados de cómo y cuándo se van desarrollado las actividades, es publicado en el siguiente enlace de la página WEB de la entidad:

<https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/94/planeacion>

##### - **Estrategia de Comunicaciones**

La Oficina de Comunicaciones presenta la metodología para llevar a cabo la Rendición de Cuentas, posteriormente se presenta al director de la ART para su aprobación y luego al Comité Directivo.

Con el fin de dinamizar este evento de la vigencia 2022, se utilizará la modalidad presencial y en directo con transmisión en redes sociales y la audiencia pública se desarrollará a través de una conversación que establecen los periodistas de la ART con el director general y los directores técnicos.

La temática liderada por la Oficina de Planeación se enfocará a partir de los logros durante la vigencia 2022, balance de los aciertos y dificultades encontradas, qué se está haciendo para mejorar, enfocados en el cumplimiento del Acuerdo Final y se sumarán los temas de interés que resulten de la encuesta que los grupos de valor quieren conocer en la rendición de cuentas.

Se realizará en un auditorio de un municipio PDET, se invitarán delegados y delegadas de las comunidades (**Grupos Motor, MEC, juventudes**). El evento será presencial.

Público presencial: grupos motor de municipio o subregión sede, miembros del Mecanismo Especial de Consulta (MEC), representante del Instancia Especial de Alto Nivel Pueblos Étnicos (IEANPE), representante de la Comité de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), organizaciones de juventudes locales, alcaldías de la subregión sede, gobernador, representantes de entidades del Gobierno Nacional en subregión sede, academia local, cooperación internacional con presencia en la subregión, comunidad en general y medios de comunicación.

Público virtual: grupos motor de otras subregiones, miembros de MEC, IEANPE y CSIVI, alcaldías, gobernaciones, organizaciones de juventudes, alcaldías, gobernaciones, academia y cooperación internacional

### Estructura Rendición de Cuentas

#### *Primer bloque*

Intervención de Director General; duración 20 minutos.

#### *Segundo bloque*

Conversatorio de Grupos Motor y MEC, balance de las comunidades frente a la implementación de los PDET y su participación; duración 30 minutos.

#### *Tercer bloque*

Directores Técnicos responden preguntas de la Ciudadanía (DPGI, DEEP y DIPRO); duración 30 minutos.

#### *Cuarto bloque*

Intervención DSCI, preguntas de la ciudadanía; duración 30 minutos.

#### *Quinto bloque*

Conclusiones del Director General ART.

- Construir preguntas dirigidas a los grupos de valor acerca de temas de interés sobre el Acuerdo Final para ser tratados en la Rendición de cuentas:** esta actividad se desarrolla a través de una encuesta con preguntas cerradas y sus resultados son publicados en la página web de la Entidad, en la sección [participa](https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/page/Participa) durante el 30 de mayo y hasta el 6 de junio de 2023; los responsables de esta actividad son las áreas misionales, con lineamientos de la Oficina de Planeación.
- Priorizar los temas de interés que los grupos de valor tienen sobre la gestión institucional, respecto al Acuerdo Final:** el insumo de esta actividad es el resultado de la encuesta dirigida a los grupos de valor, con este las áreas misionales preparan los temas de interés a tratar en la rendición de cuentas. El responsable de esta actividad es el Equipo Líder.

Cabe anotar que la mayoría de la información de la Entidad se encuentra disponible en la página web, en lenguaje claro, se actualiza constantemente y contiene datos importantes para toda la opinión pública.

- **Priorizar programas y proyectos articulados con Derechos Humanos y ODS:** Se utiliza la Matriz sugerida por el DAFF para consolidar los proyectos y programa que explican como aportan e inciden en los Derechos Humanos y los ODS, así mismo como contribuyen al Acuerdo Final.
- **Sensibilizar y capacitar a servidores públicos de la ART sobre el proceso de Rendición de Cuentas:** se organizó una difusión de material pedagógico dirigida a los servidores públicos a través del correo electrónico institucional, de tal forma que se sensibilice y capacite acerca del proceso de rendición de cuentas.
- **Definir y Publicar Información:** 15 días antes de la audiencia, el Equipo Líder define qué información se debe publicar para que los grupos de valor interesados dispongan del tiempo suficiente para la revisar la gestión institucional y así participar de una forma más activa en la audiencia de rendición de cuentas.
- **Convocar a ciudadanos y grupos de interés al ejercicio de rendición de cuentas:** se enfatiza que la razón de ser de la ART está directamente ligada al Acuerdo Final.

En esta actividad la oficina de comunicaciones prepara una estrategia de divulgación diseñada en tres etapas:

- ✓ Antes, a través de canales digitales, prensa y producción:

Canales digitales:

- Promoción de encuesta previa a través de los canales digitales y de atención al ciudadano, para recolectar temas de interés de la ciudadanía.
- Parrilla y postales para redes sociales que promocionen la audiencia pública.

Prensa:

- Comunicado de prensa previo.
- Convocatoria a periodistas.
- Coordinar con medios comunitarios (Red de Reporteros).

Producción:

- Grabación de preguntas en territorio.
- Video del director invitando a la Rendición de Cuentas.

- Minuto a minuto de la actividad.
- ✓ Durante el evento a través de prensa, canales digitales y producción:

Prensa:

- Atención a medios locales por parte del director.
- Transmisión de emisoras comunitarias enlazadas (Red de Reporteros).
- Comunicados de prensa: general y por subregión, para envío a medios regionales y nacionales.

Canales digitales:

- Cubrimiento en tiempo real en redes sociales.
- Transmisión en redes sociales y el portal web.
- Sinergia digital Gobierno, y alcaldías y gobernaciones PDET.
- Especial web sobre la RC (video, informe, encuesta evaluación)

Producción:

- Realización de la actividad.

- ✓ Despues del evento a través de prensa y canales digitales:

Prensa:

- Monitoreo de medios.
- Entrevista del Director General de la ART en un medio de alcance nacional.

Canales digitales:

- Promoción de especial web.
- Publicación de testimonios de la comunidad que participó de manera presencial en la Rendición de Cuentas.
- Cápsulas con apartes de las intervenciones.
- Grabación de testimonios de comunidades que asistieron a la Rendición de Cuentas.

### 3.3.2 Diálogo

Dialogar en la rendición de cuentas es un acto de interlocución, tanto público y presencial como virtual, en el cual se escucha y se intercambian opiniones entre la Administración y grupos de valor en los resultados de la gestión institucional, en una

relación horizontal y abierta, que permite la pregunta, la explicación, la negociación, la crítica y la diferencia.

La Rendición de Cuentas supone responder y someterse a diversos tipos de control, en especial al control ciudadano; sin participación no hay rendición de cuentas, por lo tanto, el diálogo es un elemento fundamental. La forma de interactuar y dialogar con los grupos de interés es decisiva (DAFP, 2019).

### **Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - Acuerdo Final**

Con el fin de dinamizar este evento para la vigencia 2022, se utilizará la modalidad presencial y en directo con transmisión por redes sociales, se desarrollará a través de una conversación que establecen los periodistas de la ART con el Director y los directores técnicos, una vez terminada esta conversación se abre el espacio de:

- **Diálogo con la ciudadanía:** los grupos de valor realizan sus preguntas de interés para ser respondidas por los directivos, si dentro del tiempo establecido no se alcanzan a responder las preguntas, se enviarán a la semana siguiente vía correo electrónico registrado en la lista de asistencia durante el evento. Adicional, se recibirán preguntas de cada una de las regionales que serán respondidas por los coordinadores. Para el diálogo con la ciudadanía estarán disponibles la participación en el sitio de la rendición de cuentas y los canales de las redes sociales de la ART.
- **Evaluación con la ciudadanía:** al final de la audiencia de Rendición de cuentas vigencia 2022 se realizará una encuesta que será aplicada a los actores presentes en la audiencia de rendición de cuentas, se tabula la encuesta y, de acuerdo con los resultados, el Equipo Líder establece las acciones de mejora; esta actividad es orientada por la Oficina de Planeación. El formato y los resultados son publicados en la página web de la Entidad en sección transparencia, plan rendición de cuentas <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/94/planeacion>

#### **3.3.3 Responsabilidad**

La responsabilidad se refiere a la capacidad de las entidades para aplicar correctivos y acciones de mejora, asumir sanciones o premios, como resultado del reconocimiento de diversos actores institucionales o sociales, en el marco de los avances y logros del proceso de rendición de cuentas. Es el elemento que cierra el proceso de información y diálogo, generando aportes, alertas y acciones de mejora para incorporar los resultados de la rendición de cuentas a la gestión pública. (DAFP, 2019)

Las siguientes actividades son desarrolladas por la ART, para cumplir con el elemento de responsabilidad:

**Elaborar Tablero de control de los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas.** En esta actividad se registran todos los compromisos adquiridos durante la audiencia de rendición de cuentas, se establece la ficha de inicio y la fecha de terminación para cumplir con dicho compromiso, el responsable y si existe alguna observación, además de la evidencia donde se encuentra que el compromiso ha sido cumplido.

TABLERO DE CONTROL									
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS						Agencia de Renovación del Territorio - ART	
		Direcciónamiento Estratégico							
Oficina de Planeación		Código: FM-DE-19		Versión: 01		Fecha de publicación: 04/05/2020			
FECHA:		LUGAR:		TIPOS DE TRATADOS:		MECANISMO UTILIZADO:		Nº. PARTES COOPERANTES:	
COMPROMISOS				SEGUIMIENTO					
COMPROMISO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHADO	FECHAFINAL	PERÍODO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE SEGUIMIENTO	SE CUMPLIO A CABALIDAD EL COMPROMISO	ACCIONES ADJALIADADA	ACCIONES PENDIENTES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
				SI	NO				

**Elaborar informe Rendición de Cuentas vigencia 2022 Acuerdo Final.** La Oficina de Planeación consolida el informe con los insumos entregados por cada área misional y lo publica en la página web de la entidad.

**Divulgar el avance de los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo.** Las evidencias de los compromisos adquiridos registradas en el tablero de control se divultan en la página web:

<https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/94/planeacion>

Con el fin de que todos actores tengan acceso a la información; además se envían a cada correo del peticionario.

**Evaluar y verificar, por parte de la Oficina de Control Interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas.** Esta dependencia presentará un informe para evaluar y verificar esta actividad.

### 3.4 ETAPAS DE LA RENDICION DE CUENTAS

Para la definición de estrategia de rendición de cuentas se debe seguir un método, que consiste en un conjunto de pasos para cumplir con un propósito. Así, el modelo ideal de un proceso de rendición de cuentas debe incluir cinco etapas: aprestamiento, diseño, preparación/capacitación, ejecución y seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015 (DAFP, 2019).

En relación con lo anterior, la ART incluye las cinco etapas relacionadas con los elementos anteriormente descritos y se puede evidenciar en el componente de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO ART 2023										
ELEMENTOS	ACTIVIDADES	ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS					META/PRODUCTO	FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE
		Aprestam	Diseño	Preparaci	Ejecución	Seguime nto y Evaluaci		Inicio	Fin	
Información	Conformar Y Capacitar EQUIPO LIDER	x					1 ayuda de memoria y lista de asistencia	15/05/2023	29/05/2023	Oficina de Planeación
	Preparar y publicar el cronograma de Rendición de Cuentas			x			1 cronograma	29/05/2023	20/06/2023	Comunicaciones Planeación y Equipo Lider
	AUTODIAGNOSTICO	x					1 informe	1/02/2023	17/02/2023	Equipo Lider de trabajo
	Elaborar Estrategia de Comunicaciones para el proceso de Rendición de Cuentas		x				1 estrategia de Comunicaciones	29/05/2023	15/06/2023	Oficina de Comunicaciones
	Caracterizar y segmentar Grupos de valor para la participación en la Rendición de Cuentas 2022	x					1 Matriz	2/05/2023	29/05/2023	Misionales y Servicio al Ciudadano
	Identificar y recolectar información necesaria para el proceso de rendición de cuentas			x			Informacion Recolectada	8/05/2023	5/06/2023	Oficina de Planeación y Equipo Lider
	Construir y publicar preguntas dirigidas a los grupos de valor acerca de temas de interes Acuerdos de Paz para ser tratados en la Rendición de cuentas.	x	x				1 encuesta	15/05/2023	6/06/2023	Misionales, Planeación y comunicaciones
	Priorizar los temas de interés que los grupos de valor tienen sobre la gestión institucional, respecto a los Acuerdos de Paz.			x			1 documento	7/06/2023	9/06/2023	Misionales
	Priorizar programas y proyectos articulados con Derechos Humanos y Ods			x			1 Matriz	26/05/2023	14/06/2023	Misionales
	Sensibilizar y Capacitar a servidores públicos de la ART sobre el proceso de Rendición de Cuentas			x			1 ayuda de memoria y lista de asistencia	26/05/2023	16/06/2023	Oficina de Planeacion
	Elaborar la estrategia del proceso de rendición de cuentas de la Entidad		x				1 Estrategia Rendicion de Cuentas	29/05/2023	20/06/2023	Oficina de Planeación y Equipo Lider
	Validacion participativa de la estrategia de rendición de cuentas con la ciudadanía		x				1 publicacion	14/06/2023	21/06/2023	Oficina de Planeación y Comunicaciones
	Sensibilización y divulgacion de la Estrategia de Rendición de Cuentas	x					1 publicacion	21/06/2023	26/06/2023	Oficina de Planeación y Comunicaciones
	Definir y Publicar Información antes de la audiencia			x			1 informe	1/06/2023	22/06/2023	Equipo Lider de trabajo y comunicaciones
	Convocar a ciudadanos y grupos de interes al ejercicio de rendicion de cuentas; enfatizando que la razon de ser de la Agencia de Renovación del Territorio esta directamente ligada a los acuerdos de paz en el componente			x			Piezas de Comunicación	22/06/2023	30/06/2023	Oficina de Comunicaciones

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO ART 2023										
Componente 3: Rendición de cuentas										
ELEMENTOS	ACTIVIDADES	ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS					META/PRODUCTO	FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE
		Aprestamiento	Diseño	Preparación	Ejecución	Seguimiento y Evaluación		Inicio	Fin	
Diálogo	Realizar audiencia pública de rendición de cuentas -Acuerdos de Paz-				x		1 presentación	30/06/2023	30/06/2023	Misionales , Apoyo y Regionales
	Diálogo con la Ciudadanía				x		Preguntas y Respuestas	30/06/2023	30/06/2023	
	Evaluación con la Ciudadanía				x		1 encuesta	30/06/2023	30/06/2023	
Responsabilidad	Elaborar Tablero de control de los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas.					x	1 Tablero de control	3/07/2023	3/07/2023	planeacion
	Elaborar informe de Rendición de CuentasAcuerdo de Paz					x	1 informe	3/07/2023	4/08/2023	Planeación y Equipo Lider de Trabajo
	Divulgar el avance de los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo.					x	1 Informe	4/08/2023	9/08/2023	Planeación y Comunicaciones
	Analizar el resultado de la rendición de cuentas y definir las acciones de mejora a que haya lugar.					x	Acciones de mejora formuladas.	3/07/2023	4/08/2023	planeacion y Equipo Lider de trabajo
	Ejercer Veedurías sobre la gestión de los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET					x	4 informes	21/03/2023	27/06/2023	Comunidades, grupos étnicos y de Genero
	Monitorear la ejecución de los proyectos de otras entidades que inciden en los PDET					x	trimestral	2/03/2023	30/12/2023	Misionales
	Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas.					x	1 Informe de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia.	9/08/2023	8/09/2023	Control Interno

## 4. ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Un aspecto clave del trabajo de la ART es la articulación y coordinación interagencial entre las entidades públicas nacionales y territoriales y demás actores presentes en el territorio.

A continuación, se presenta la articulación de los pilares PDET con los ODS y los PDET:

**ODS 1. Fin de la pobreza.** Articulado con los DD.HH. Ciudadanía Cultura y educación y con los DD.HH. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. La Agencia ha concentrado sus esfuerzos en dar mayor celeridad para reducir los niveles de pobreza, pobreza extrema y necesidad básicas insatisfechas, gestiona iniciativas y proyectos en los pilares 4 (Educación rural y Primera Infancia), 5 (Vivienda, agua potable y saneamiento), principalmente para que las comunidades tengan acceso a servicios públicos, cobertura de la educación básica y en condiciones de calidad y acceso a vivienda propia; con el pilar 6 de Reactivación económica y producción agropecuaria apoya a la disminución de pobreza por ingresos.

**ODS 2. Hambre Cero.** Enlazado a los DD.HH. 4. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. La Agencia gestiona iniciativas y estrategias en el pilar 7 (Derecho a la alimentación) dirigidas a promover la alimentación sana, nutritiva y el acceso a alimentos, para lo que se genera una articulación con las entidades competentes; en el pilar 6 (Reactivación económica y producción agropecuaria) se realiza por medio de la ejecución de proyectos productivos que apoyan a los territorios PDET.

**ODS 3. Salud y Bienestar.** Articulado con los DD.HH. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. La Agencia cuenta con el pilar 3 (Salud), donde desarrolla estrategias de gestión de proyectos que aportan al bienestar físico y mental, así mismo promueve el mejoramiento de las condiciones de prestación de servicios en salud.

**ODS 4. Educación de calidad.** Unido a los DD.HH. Ciudadanía Cultura y educación. La Agencia, en articulación con las entidades competentes, como Ministerio de Educación y entidades territoriales, ha desarrollado proyectos de mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa, para mejorar las condiciones de los estudiantes, acceso y cobertura de la educación básica

**ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura.** La Agencia cuenta con una estrategia para organizar las acciones de estructuración de proyectos con las entidades territoriales, en los siguientes pilares: 2 (Transporte y Energía), 3 (Salud), 4 (Educación), 5 (Agua y saneamiento), 6 (Proyectos productivos) y 8 (Infraestructura social, comunitaria y deportiva), lo que requiere el máximo esfuerzo interinstitucional de diferentes entidades. Así mismo, la ART se ha comprometido con la generación de procesos e información innovadores necesarios para un seguimiento efectivo, integrado y transparente de los avances PDET.

**ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.** Enlazado con el derecho humano Construcción de Paz. La ART cuenta con el pilar 8 Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

**ODS 17. Alianzas para lograr objetivos.** Articulado con el derecho humano Gestión Pública. La Agencia avanza en el fortalecimiento de las capacidades institucionales.